Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUATÍA

No. MC-SPDS-002.2026

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA PRELIMINAR

En las instalaciones de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, se procedió a realizar la evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso de referencia.

Objeto: **"SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS DE APOYO PARA LA MARCHA PARA LA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA."**

Presupuesto oficial asignado: Para el presente proceso la Entidad ha establecido un presupuesto por valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MCTE. ($55.903.420,00).**

De acuerdo con el Estudio de Mercado se establece un presupuesto Unitario por valor de DOS MILLONES CIENTO VEITE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE. ($2.120.272,50)

OFERTAS RECIBIDAS:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	3 días de tiempo transcurrido (27/03/2026 11:16:06 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	IMPERIUM COL GROUP S.A.S COLOMBIA, Cartagena Número de documento 901819828
2	3 días de tiempo transcurrido (27/03/2026 11:19:03 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	AZUR FASHIONHOUSE SAS COLOMBIA, Cartagena Número de documento 901599347

Evaluación de la documentación recibida

1 IMPERIUM COL GROUP S.A.S
Oferta: IMP-26001-26 ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Valor:2.078.000 COP

2 AZUR FASHIONHOUSE SAS
Oferta: AZ-0101-2026 Alcaldía General Cartagena - Sec de Desarrollo Social
Valor:1.866.000 COP

No.	PROVEEDOR	NIT	VALOR DE LA OFERTA PRECIO UNITARIO
1	AZUR FASHIONNHOUSE SAS	901599347-1	$1.866.000,00
2	IMPERIUM COL GROUP SAS	901819828-6	$2.078.000,00

De acuerdo con la Invitación pública, se procedió a revisar las ofertas recibidas, obteniendo los siguientes resultados**:**

PROVEEDOR		**AZUR FASHIONNHOUSE SAS**		
NIT		**901599347-1**		
VALOR DE LA OFERTA PRECIO UNITARIO		**$1.866.000,00**		
ITEM	**CONCEPTOS**	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
1	**CAUSALES DE RECHAZO (DEL ORDEN CONÓMICO)**			
A	**No** encontrarse incurso en las causales del orden económico (Literal D, E, H, I, J, K, L, P,).	**X**		N/A
2	**NUMARAL 5.2. CORRECCIÓN ARITMÉTICA**			
A	**No** presentar errores aritméticos	**X**		N/A
3	**NUMERAL 5.3. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**			
A	El valor de la oferta **NO** encontrarse por debajo del 20 % del presupuesto oficial	**X**		N/A
PROVEEDOR		**IMPERIUM COL GROUP SAS**		
NIT		**901819828-6**		
VALOR DE LA OFERTA PRECIO UNITARIO		**$2.078.000,00**		
ITEM	**CONCEPTOS**	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
1	**CAUSALES RECHAZO (DEL ORDEN ECONÓMICO)**			
A	**No** encontrarse incurso en las causales del orden económico (Literal D,E,H, I, J, K, L, P.).	**X**		N/A
2	**NUMARAL 5.2. CORRECCIÓN ARITMÉTICA**			
A	**No** presentar errores aritméticos	**X**		N/A
3	**NUMERAL 5.3.PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**			
	El valor de la oferta **NO** estar por debajo del 20 % del presupuesto oficial	**X**		N/A

CAPÍTULO V
CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE DESEMPATE Y OFERTA ECONÓMICA

La entidad estatal revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si cumple, aceptará la oferta de menor precio e informará al contratista en el documento de aceptación el nombre del supervisor del contrato.

Nota: La Entidad establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, **no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.**

Por el contrario, si la oferta de menor precio no cumple con las condiciones señaladas en la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la Invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5.1. OFERTA ECONÓMICA:

El presente proceso se adjudicará a quien el día del cierre del presente proceso haya acreditado la oferta más económica, es decir la del precio más bajo, teniendo en cuenta el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y cuya verificación de requisitos habilitantes resulte como: CUMPLE. Para efectos de lo anterior, el proponente deberá presentar el formato correspondiente.

Siguiendo con los criterios de evaluación establecidos en la Invitación Pública y teniendo en cuenta que las (02) ofertas recibidas se encuentran por debajo del presupuesto oficial sin llegar a considerarse con precios artificialmente bajos (menos del 20% del presupuesto oficial), que no se encuentran incursas en causales de rechazo; se procede a establecer el orden de escogencia u orden de elegibilidad.

COCLUSIÓN

ORDEN DE ESCOGENCIA	PROVEEDOR	NIT	VALOR DE LA OFERTA	EVALUACIÓN ECONÓMICA PRELIMIUNAR
1	AZUR FASHIONNHOUSE SAS	901599347-1	$1.866.000,00	**CUMPLE**
2	IMPERIUM COL GROUP SAS	901819828-6	$2.078.000,00	**CUMPLE**

DAVID ENRIQUE TAPIA NARVÁEZ
Asesor Financiero Externo
Cartagena de Indias,, 30 de marzo de 2026

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Nombre del proponente **Representante Legal**	**1 ORDEN OFERTA ECONÓMICA** AZUR FASHIONNHOUSE SAS 901599347-1	**2 ORDEN OFERTA ECONÓMICA** IMPERIUM COL GROUP SAS 901819828-6
4.1.1. Carta de presentación de la propuesta. **4.1.2, Apoderado (SI APLICA)**	No presenta- SUBSANAR	No presenta- SUBSANAR
4.1. 3. Existencia y Representación Legal **4.1.3.1. Personas naturales** Deben presentar los siguientes documentos en copia simple: A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía, registro mercantil debidamente renovado. B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente. C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	Presenta certificado con fecha de expedición: 25/03/2026 Código de verificación kgetsqmfyg	Presenta certificado con fecha de expedición: 25/03/2026 Código de verificación jex4pswqpx/03/2025
4.1.3.2. Personas Jurídicas **A.** Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto a contratar. II. Certificado firmado por el Revisor Fiscal en caso de ser SOCIEDAD ANÓNIMA en el que conste si es abierta o cerrada. III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	NO APLICA
4.1.5. El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales	Presenta formato sin firma.	CUMPLE
4.2.5. Copia del registro único tributario (RUT) actualizado del proponente y en caso de uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros.	CUMPLE	CUMPLE
4.2.6. Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios que le imposibiliten contratar con el Estado; la Entidad lo verificará.	CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD
4.2.7. Certificado de ausencia de antecedentes fiscales que le imposibiliten contratar con el Estado. La Entidad lo verificará.	CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD
4.2.8. Certificado de ausencia de antecedentes judiciales que	CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD

le imposibiliten contratar con el Estado. La entidad lo verificará.		
4.2.10. Certificado que no se encuentre vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas MMC de la policía nacional.	CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD
4.2. 11. Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM.	CUMPLE- VERIFICADO POR LA ENTIDAD 	CUMPLE- VERIFICADO POR LA ENTIDAD 
4.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE **4.1.1.1. LOS CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEBEN CUMPLIR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:** **A.** EL oferente deberá acreditar experiencia general, aportando como mínimo tres (3) contratos que sumados den el valor del presupuesto del presente proceso, ejecutados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto y/o actividades ejecutadas correspondan a: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS Y/O EQUIPOS MEDICOS. **B.** El oferente deberá acreditar experiencia específica, aportando como mínimo uno (1) y máximo dos (2) contratos que sumados den el valor del presupuesto del presente proceso, ejecutados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto y/o actividades ejecutadas correspondan a: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS TÈCNICOS DE APOYO Y/O ORTOPEDIA. **C.** Los contratos que acredite la experiencia deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. **D.** Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público	NO CUMPLE-SUBSANAR. Presentó experiencia sin embargo no aporta Facturas correspondientes.	CUMPLE Presenta contratos: Experiencia General: • Empresa: NG INTEGRAL GROUP SAS Referencia: NG-015-26 Adquisición y suministro de dotación de equipos médicos para la rehabilitación y movilidad de población discapacitada para el programa CECAR -HABILITA, así como el suministro, mantenimiento, de repuestos y mano de obra para el mantenimiento de los equipos existentes a cargo del contratante.: Valor total ejecutado: $ 60.288. 018 (Sesenta millones doscientos ochenta y ocho mil dieciocho pesos ml) • Empresa: INNOVA HEALT IPS SAS Referencia: IN-0115-2025 Descripción: Suministro de camilla con cabecero para el traslado de pacientes del área de observación • Empresa: INNOVA HEALT IPS SAS

(según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. **E.** La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 4.2.1.1.3. siguiente.		Referencia: IN-0125-2025 Descripción: Suministro de sillas de ruedas plegables para el traslado de pacientes

RESUMEN DE EVALUACION

No.	PROPONENTE	NIT.	VALOR OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	AZUR FASHIONNHOUSE SAS	901599347-1	$1.866.000,00	NO CUMPLE- SUBSANAR	Deberá subsanar experiencia, formatos, facturas.
2	IMPERIUM COL GROUP SAS	901819828-6	$2.078.000,00	NO CUMPLE- SUBSANAR	Deberá subsanar formato de carta de presentación de la Oferta.

Para constancia, se firma en Cartagena de Indias, se firma a los treinta (30) días de marzo de 2026.

JOCELYN LEON
EVALUADORA TÉCNICA Y JURIDICA